



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS SERVICIOS DE TESORERÍA MUNICIPAL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de los servicios de tesorería municipal, cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes: Credencial de elector, la cual contiene;

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Domicilio • Folio INE • Clave de elector • CURP • Sección • Fotografía • Firma
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar

Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) apoyos económicos, b) apoyos de material: laminas, material de construcción o pintura, c) préstamos personales d) emisión de formato a proveedores que no expiden comprobantes fiscales en el municipio.

III. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos que acuden a solicitar algún apoyo económico o material, de los proveedores que no cuenta con la expedición de comprobantes fiscales y de los proveedores para el pago de sus servicios. Los datos se actualizan conforme a su recepción y atención.

IV. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: María de Jesús Hernández Osorio

Cargo: Tesorera Municipal

Área: Tesorería



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



V. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Son enviados al ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz)	México	Comprobar ante el Órgano de Fiscalización Superior, los gastos erogados en el rubro de apoyos y pago a proveedores.

VI. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre Artículo 72 Fracción I, V, VII.

VII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante solicitud de apoyo realizada por el ciudadano previa autorización de Presidencia.

- Presidencia

VIII. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

IX. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, legal y contable, en trámite será durante dure el ejercicio y 10 años en concentración, su destino final será histórico.

X. El nivel de seguridad.

Básico

XI. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.